

ESKOLARTEKO EUSKAL PILOTA TXAPELKETA TORNEO ESCOLAR DE PELOTA VASCA



**TORNEO ESCOLAR DE PELOTA VASCA
2019-2020**

Normas generales

INSCRIPCIONES

- Podrán inscribirse centros escolares y/o escuelas de pelota pertenecientes a clubes.
- Las modalidades son: mano, paleta, cesta punta, frontenis y trinkete.
- La competición será por parejas y/o individual, en las siguientes modalidades y categorías:

Mano	Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
Paleta	Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
Cesta punta	Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
Frontenis	Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.
Trinkete	Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

- En cada una de las modalidades y categorías se podrá jugar en los niveles de competición o campeonatos que se describen a continuación:

MANO:

Campeonato: "R": Infantil.

Campeonato: "A": Benjamín, Alevín y Cadete.

Campeonato: "B": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Campeonato: "D": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Campeonato "H": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Campeonato: "Femenino": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

PALETA:

Campeonatos "Cuero": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Campeonatos "Goma" y "Pelota sin presión": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

CESTA PUNTA:

Campeonato: "A": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

Campeonato: "D - Iniciación": Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

FRONTENIS:

Campeonato: Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

TRINKETE:

Campeonato: Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete.

**Con el objetivo de lograr el progreso adecuado de cada pelotari que participa en deporte escolar, la Federación Bizkaina de Pelota Vasca podrá proponer a la Diputación Foral de Bizkaia, la modificación de nivel (subir o bajar de nivel a pelotaris, parejas o equipos) de cualquier Torneo Escolar.*

- Cada una de las Categorías deberá corresponderse con los siguientes años de nacimiento:

Benjamins	nacidos en	2010 / 2011
Alevines	nacidos en	2008 / 2009
Infantiles	nacidos en	2006 / 2007
Cadetes	nacidos en	2004 / 2005

- Cualquier pelotari podrá participar en la categoría inmediata superior a la correspondiente por su edad, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 1. Haber nacido en el último año correspondiente a su categoría.
 2. Autorización paterna/materna o del tutor/a.
 3. Que esté convocada la categoría anterior.
- Premisas a tener en cuenta en el proceso de inscripción en Deporte Escolar:
 1. En todas las modalidades podrán participar parejas masculinas, parejas femeninas y parejas mixtas tanto en frontón de pared izquierda como en trinkete.
 2. De manera excepcional, para todas las modalidades de pelota, habiendo realizado la solicitud por escrito correspondiente y siempre que la Diputación Foral de Bizkaia haya dado su visto bueno, se podrán inscribir hasta un máximo de 4 pelotaris por equipo (excepto Torneo Escolar Mano "H" que por reglamentación se realizan inscripciones de entre 4 y 8 pelotaris).
 3. Cualquier Centro Escolar podrá inscribir como propios a pelotaris que cursen sus estudios en otro centro diferente, siempre y cuando presente la autorización nominal sellada de este último, y el número total de estos pelotaris no represente más del 50% del número total de pelotaris inscritos.

HORARIOS Y RESULTADOS DE LOS PARTIDOS

- Los partidos se jugarán obligatoriamente, viernes tarde, sábado tarde o domingo por la mañana. No se permite atrasar la programación, pero de mutuo acuerdo y avisando por escrito (vías oficiales carta, fax o email) entre los delegados e informando a la Federación si se permitirá adelantarla. Por lo tanto **no se puede aplazar ningún partido.**
- Horario de comienzo de los partidos:
 - Viernes: los partidos deberán comenzar entre las 19:00 y las 21:00 H.
 - Sábado: los partidos deberán comenzar entre las 16:00 y las 21:00 H
 - Domingo: los partidos deberán comenzar entre las 9:00 y las 14:00 H.
- **OBLIGATORIAMENTE**, se deberán introducir los horarios de los partidos antes de las 24 h del martes anterior al partido. La no introducción de los horarios de los partidos, dentro de los plazos establecidos, no permitirá ni al club, centro escolar introducir los resultados.
- La competición escolar es un acto deportivo dentro del proyecto educativo que marca la vida de las niñas/os en estas edades. Por tanto independientemente del resultado obtenido, la competición debe estar impregnada de este carácter educativo en todos sus participantes, jugadores, entrenadores, delegados, jueces, padres y acompañantes.
- **RESULTADOS** : Como ya hemos indicado no es lo más importante, pero es el único elemento que tenemos para medir cómo va la competición ,por ello es necesario que tanto los centros escolares como los clubes, introduzcan los horarios de los partidos, para posteriormente puedan también introducir los resultados de los mismos. Esto nos permitirá confeccionar los resultados y las clasificaciones al día, estando a disposición de los equipos participantes, con objeto de seguir el desarrollo de la competición.
- Por lo tanto , los resultados serán notificados por medio de la pagina web de la federación, www.bizkaiapelota.eus, introduciendo en el área privada de cada club o centro escolar, además dichas actas deberán de ser enviadas a la federación antes del siguiente lunes a las 10 h posterior a la jornada, bien entregadas en los locales federativos o por correo electrónico u ordinario.

E-mail:

info@bepf.net (*Torneos Escolares de mano)

hastapena@bepf.net (Torneo Escolares paleta y cestapunta)

DELEGADOS / JUECES

Los delegados que realicen las labores de jueces deberán ser nombrados por el Club en cuya sede se celebren los partidos, debiendo este Club hacer constar a principio de temporada al Responsable de Competición, los nombres de las personas que harán las funciones de Juez Escolar, para que se proceda a su habilitación. Si el delegado que realice las labores de juez no se presentase a la hora señalada para el comienzo de los partidos, será también responsabilidad del Club que juega en casa, nombrar a otro para que los partidos puedan disputarse.

- Los jueces que realicen a la vez también labores de botillero-entrenador en su partido, únicamente podrán asesorar al mismo, entre tanto y tanto, en los descansos solicitados de cada joko o bien a la finalización en los descansos solicitados de cada joko o bien a la finalización de los jokos. (SE RECOMIENDA NO ASESORAR ENTRE TANTO Y TANTO).

Los descansos podrán ser solicitados por los pelotaris o botilleros de cualquier equipo, sin necesidad de haber hecho tanto. Se recomienda a todos los jueces que realicen todas estas diferentes funciones que actúen de manera respetuosa y discreta.

- Recomendaciones para los delegados locales : ofrecer su colaboración al equipo visitante, impedir que en la contracancha se sitúen personas no autorizadas, instruir a sus pelotaris para que actúen antes, durante y después del partido con máxima deportividad y corrección.
- Los pelotaris, parejas o equipos deberán presentarse en el frontón en el que hubieran de jugar, con antelación a la hora señalada para el comienzo del partido.
- Si llegado el turno del partido una pareja no se presenta en la cancha, se espera por un tiempo de quince (15) minutos, pasados los cuales se dará por perdido el partido a la pareja no presentada.
- Al comienzo de los partidos y con carácter **OBLIGATORIO**, deberán presentarse las fichas al delegado que esté realizando las labores de juez. También será válida la presentación de una fotografía de la licencia en el móvil, así como una certificación del listado de licencias de club emitido por la sección de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia. Si algún pelotari no cumpliera con esta norma, **PODRÁ DISPUTAR SU PARTIDO PERO CARECERÁ DE VALIDEZ A EFECTOS CLASIFICATORIOS. SERA IMPRENSCINDIBLE REFLEJAR LA INCIDENCIA EN EL ACTA.**
- El Delegado-Juez del frontón donde se jueguen los partidos, deberán de realizar las actas en las instalaciones del frontón y siempre se deben de entregar a la conclusión del festival a ambos clubes o centros escolares.

LESIONES / SUSTITUCIONES

- En caso de lesión (justificada mediante certificado médica) de algún o de algunos pelotaris durante el desarrollo del partido o enfermedad anterior a la disputa del partido, éste podrá ser sustituido por uno de los pelotaris inscritos en la pareja. Si solamente hubiera dos inscritos, podrían ser sustituidos por otros de nivel inferior dentro de su misma categoría, siempre que estos sean de segundo año. Además, podrían ser sustituidos por otros de categoría y nivel inferior, para lo cual habrá que pedir por escrito y con antelación suficiente el permiso correspondiente a la Federación. Siempre y cuando dicha solicitud de sustitución esté debidamente validada por la Federación, el pelotari suplente podrá jugar su partido así como también el partido (sólo 1) de sustitución, siempre que los mismos no se jueguen en el mismo día.

SEDES / FRONTONES

- Si el frontón en el que deben de jugarse los partidos se encontrase en malas condiciones, se trasladará a otro, previo acuerdo de los delegados de los equipos implicado. Si no se llegase a un acuerdo, el Comité de Competición señalará la fecha que se jugarán los partidos no celebrados.

GERRIKOS

- Será **OBLIGATORIO** jugar con el vestuario reglamentario: polo o camiseta deportiva y pantalón largo **BLANCO**. También se podrá usar camiseta **AZUL** cuando se juega fuera y **ROJA** cuando se juega en casa. Así mismo todos los pelotaris deberán disponer de sus propios gerrikos, azul (para fuera) y rojo (para casa). Los entrenadores serán los encargados de hacer cumplir esta norma y los jueces velarán para que se cumpla.

MATERIAL DE JUEGO

- El material de juego (pelotas) será el homologado y reglamentado por la Federación Bizkaina de Pelota Vasca y, **obligatoriamente, tendrán que tener el sello de la Federación visible.**
- No se permite dar productos a las pelotas que modifiquen sus características de bote o deslizamiento por la cancha de juego.
- No se permitirá jugar con pelotas rotas ni parcheadas. No se podrá incluir ninguna pelota en el cestaño, a no ser que se rompan todas las pelotas del cestaño.

DELEGADOS/AS – BOTILLEROS/AS – ENTRENADORES/AS

- Al comienzo de los partidos, los/as delegados/as botilleros/as entrenadores/as que acompañen al pelotari en su partido, tendrán que facilitar al juez la licencia de sus pelotaris o en su defecto, el listado de parejas y/o pelotaris inscritos realizado por la Federación, para que el mismo lo anote en acta.
- Los/as delegados/as botilleros/as entrenadores/as que acompañen al pelotari en su partido, únicamente podrán asesorar al mismo, entre tanto y tanto, en los descansos solicitados de cada joko o bien a la finalización de los jokos. (NUNCA DURANTE EL TRANCURSO DEL JUEGO).
Los descansos podrán ser solicitados por los pelotaris o botilleros/as-entrenadores/as de cualquier equipo, sin necesidad de haber hecho tanto.
- El botillero podrá solicitar 3 (tres) descansos a lo largo del partido, siempre que se jueguen los 3 (tres) jokos. Cada equipo podrá solicitar un descanso en cada joko sin necesidad de haber realizado el tanto. Dispondrá de un (1) minuto de tiempo por descanso. Así mismo a la finalización del 1º y 2º joko, los dos equipos dispondrán de un descanso de (1) minuto. En los campeonatos que no se disputen a jokos, los pelotaris podrán solicitar tres descansos a lo largo del partido, independientemente de que haya conseguido el tanto o no. Los descansos en este caso, también serán de un (1) minuto.
- Será obligatorio la colocación de dos sillas y una mesa a modo de stand de descanso, así como una zona para el delegado/a botillero/a entrenador/a los/as, la cual estará situada entre los cuadros 3 y 5, junto al stand de descanso.
- El juez o la jueza, tendrá derecho de avisar una (1) vez al delegado/a botillero/a entrenador/a y en caso de que este/esta no cumpla con las normas establecidas, tendrá derecho de suspender el partido, dando la victoria final al equipo contrario. En este caso, será de obligado cumplimiento anotar en observaciones dicha situación.
- Si por lo que fuera, un padre o una madre tuviera que realizar las labores de delegado/a-botillero/a-entrenador/a, la norma sería igualmente aplicable a los/as mismos/as.
- Por último y con el único fin de lograr un mayor aprendizaje global del pelotari, se ruega a los/as delegados/as botilleros/as entrenadores/as, así como a los padres y/o madres que acudan a ver dichos partidos y que estén en la grada, se hagan partícipes y muestren una actitud adecuada a la citada norma.

CLASIFICACIONES

- La clasificación se realizará aplicando el Reglamento de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

COMITÉ DE COMPETICION

- El Comité de Competición, únicamente está formado por el juez único, que será el Asesor Jurídico de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.
- Es de exclusiva competencia del Comité de Competición resolver cuantos casos no previstos en el presente Reglamento pudieran presentarse, aplicando la Normativa de Deporte Escolar de la Diputación Foral de Bizkaia y el Reglamento de la Federación.

FASES FINALES

- Los partidos de semifinales y finales de todas las modalidades se jugarán en los frontones que designe la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, con la conformidad de la Diputación Foral de Bizkaia. Las sedes de todas las finales serán designadas por la Diputación Foral de Bizkaia. En la categoría benjamines, sea cual sea la modalidad de juego, no se disputarán las finales escolares.

SALUDOS

- Tanto al inicio como al final de cada partido será de obligado cumplimiento y a modo de saludo por parte de los/as pelotaris darse la mano. Así mismo será de obligado cumplimiento dar la mano al juez como agradecimiento a su labor, tanto al inicio como al final.

JUEGOS DE EUSKADI

- En los Juegos de Euskadi, se participará en la categoría infantil y alevín de 2º año, representando a Bizkaia la pareja campeona de cada correspondiente modalidad.